



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 10 OCT 2024

Expediente N° 14.205/2020

N° 264

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.205/2020, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos -Sede Central-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1181/24, la Ing. Claudia del Valle GALARZA, en su carácter de Responsable de Cátedra, solicita autorización para redictar la asignatura "Análisis Matemático" de la mencionada carrera, durante el Segundo Cuatrimestre de 2024.

Que la docente adjunta el Cronograma de Actividades para el redictado cuya autorización solicita.

Que la Escuela de Ingeniería Química se ha expedido favorablemente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 155/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el redictado de la asignatura "Análisis Matemático" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos -Sede Central-, durante el Segundo Cuatrimestre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Claudia del Valle GALARZA, en su carácter de Responsable de Cátedra, a la Escuela de Ingeniería Química; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.205/2020

 Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI **264** -CD- **2024**


Ing. JORGE ROMUALDO BERIKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa